

Las demas cassas de aquella tierra tienen cupo todo lo q herababacina  
 y confirió sobre ello, el ayuntamiento de los señores  
 Alcaide y regimio. Sean el dho dho y se enteren de las pretensions  
 y razones de las partes, y si pudieren ajustar el negocio de forma que se  
 pueda aplicar el cupo de las cassas de el dho D. Ortiz y de la  
 Sra. Ines de el dho D. P. de Alcaide, ni de las tercias de la gran  
 otomen la forma con benif. para ajustar y componer las dhas  
 partes y paralles de la cumplido por el y canis.  
 y Con esto se causo el dho Ayuntamiento. y firmo por todo  
 como escortum. El dho Alcaide Comi. y escriuio. =

Ignacio de ybarbe  
 I S B

@ de mi  
 Martin de el dho de ybarbe  
 I S B

+  
 En las cassas de concejo de la Villa de Organa  
 a diez dias del mes de Arie de mill e seiscientos y noventa y quatro años  
 se juntaron los señores Cap. Ignacio de ybarbe Alcaide ordinario. Sr.  
 D. Juan de Puzana, Sr. D. Saiz de mecolalde Joseph de Aguirre y an  
 diez señores cap. D. Domingo de Hechaue, D. Ortiz de  
 ybarbe y un dho de arroulu diputados q son la mayor parte  
 de la just. y regimio de esta villa y sus p. por ante mi Sr.  
 de Otariapa escriuio del Rey mo. S. y del mun. de esta p. en  
 de mi de el corchamita escriuio de la yuntamiento. = y estando asi  
 juntos el dho Alcaide propuso y dijo q conoernot. La junta general  
 que esta muy noble y muy real provin. de pruzcoa hade celebrar  
 en la ciudad de Guentenuia. Comencara el dia sauado diez  
 y ocho de este mes q conbiene haer la nombracion del procur. junt.  
 que a de ybarbe de esta villa = confirió sobre ello de una  
 conformi. nombraron para el procur. junt. a D. Miguel de  
 arquirain Sr. de la habilla y tambien a Sr. D. Juan de ybarbe  
 Sr. de la alcaide de facas de la dha provincia  
 para quando saliere libre de la feridonia y se les ota q se pda  
 la dha Alcaide uno y qual q. de ellos yn solidum = y este  
 a se entender con ybarbe = el qual se a de dar a el dho D. Mig.  
 de el dho dho q a pedido se a puesto en e poder q no quiere salario  
 de estedia a cosa non se ha pa libranga nel ha uer de  
 de concejo y dice por el Alcaide y Cap. Ignacio de ybarbe

